

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0418/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS

CONVOCATORIA PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743288>).

Por acuerdo de Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2024, se convocan subvenciones para las actuaciones de los Municipios de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus entidades locales menores (Plan Extraordinario de Inversiones del año 2024).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: municipios de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes y sus entidades locales menores que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria.

Objeto: financiar la realización de inversiones dirigidas a la realización de las obras de competencia municipal o la efectiva prestación de los servicios municipales.

Actuación: realización de inversiones comprendidas en el siguiente Programa de actuaciones:

Ciclo Hidráulico: traídas de agua:

- Captación.
- Conducción.
- Potabilización.
- Depósito.
- Otras obras.

Red de distribución:

- Nuevas Redes.
- Renovación de redes existentes.

Red de alcantarillado:

Nuevas Redes.

Renovación de redes existentes.

Vertido y depuración:

Emisario.

Depuración.

Urbanización de calles y plazas públicas.

Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos.

Pavimentación y acerado.

Alumbrado Público y Seguridad Vial.

Parque Público.

Consultorio Médico.

Casa Consistorial.

Centro de Cultura.

Centro de Convivencia.

Cementerio.

Instalaciones deportivas.

Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales.

Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público.

Cuantía: 7.012.340,00 € (Partida presupuestaria 1510-76202).

Plazo de presentación: veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 5 de febrero de 2024.

El Presidente, *Carlos García González*.